

AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD\*

## ACUERDO REGIONAL N° 497 -2019-GRJ/CR

### **POR CUANTO:**

El Consejo Regional de Junín, en Sesión Ordinaria celebrada a los 22 días del mes de Octubre de 2019, en la Sala de Sesiones de la Sede del Gobierno Regional Junín.

### **CONSIDERANDO:**

Que, conforme establece el Artículo 191º de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo 2º de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, señalan que los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular y son personas jurídicas de derecho público que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 39º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos del Consejo Regional, de interés público, ciudadano, institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad con las atribuciones conferidas por los Artículos 9º, 10º, 11º, 15º y 37º de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, sus modificatorias y el Reglamento Interno del Consejo Regional aprobado con Ordenanza Regional N° 179-2014-GRJ/CR;

Que, con Oficio N° 269-2019-GRJ-DRSJ/DESA, el Director Regional de Salud - Dr. Coco Raúl Contreras Córdova presenta al pleno del consejo informe técnico N°018-2019-GRJ-DESA para su respectiva evaluación y trámite correspondiente.

Que, el Pleno del Consejo Regional acuerda derivar dicho documento a la Comisión Permanente de Salud para la evaluación y trámite correspondiente.

El Consejo Regional con el voto de la **MAYORÍA** de sus miembros, emite el pronunciamiento siguiente:

### **ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO: DERIVAR**, a la Comisión Permanente de Salud, el Oficio N° 269-2019-GRJ-DRSJ/DESA suscrito por el Director Regional de Salud, para la evaluación y trámite correspondiente.

Dado en el Gobierno Regional de Junín a los, 22 días del mes de Octubre del año dos mil diecinueve.

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.**

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
  
RAÚL ARCOS GALVÁN  
CONSEJO DELEGADO

Abog. Ana María Córdova Capucho  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL  
CONSEJO REGIONAL  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN